fieles Executores, Diputados de mes, y Sindicos se proceda
al reconocimiento de dichos Blancos por Peritos inte
ligentes para venir en Conocimiento de su Calidad dando
Cuenta de lo q. resultase à la Real Justicia estando à la
mira en lo sucesivo para q. qualesquiera Partida
q. de dho Genero se presente para su Venta à este Publi-
co sea de Bondad asiendo en Caso de considerarlo con
beniente traigan sus Conductores el Competente Docu
mento q. lo Corrovore procediendo dhos Cavalleros à la
inadmision de dichas partidas siempre, y quando juzgan
ser en Beneficio del Publico

Tozino en Sta Lucia

Y Viose en este Ayuntamiento un memorial de Pedro
Yglecias tablajero en la Poblacion de Sta Lucia en que
solicita se le conceda licencia para poder surtir, y Abas
tecer de tozino fresco, y salpresado en dha Poblacion è
igualmente de los Despojos de Animales de Zerda en las
Carnicerias de su Cargo à los precios q. se le señale
y admitan p. registros en esta Ciudad. Y con tal que sea
Extensiva dha Gracia à solo el suso dho con lo demas
q. Expresa. Y entendida Acuerda, Concede al suso dho
la gracia, y Permiso q. solicita, y desde luego Abastezca
el referido Lugar de Sta Lucia de tozino fresco, y Salado
Como tambien de menudencias de Zerdo à los precios
à q. corran dhas Especies en esta Poblacion sin q.
por esto deje de acerlo, y Vender à su Publico las mismas
qualesquiera Otra Persona q. lo solicite